2017-

Bogotá, 25 de octubre de 2017

Doctora
María Andrea Nieto
Directora General del SENA
Bogotá

Asunto: Gran preocupación por las dificultades con la Convocatoria 436 y solicitud de intervención

Respetada doctora María Andrea:

Hemos estado acompañando de manera permanente el proceso de inscripción para el concurso de méritos según convocatoria 436, hemos conocido de todas las dificultades que ha tenido el sistema de información habilitado para las inscripciones (SIMO) y muy especialmente el permanente bloqueo o saturación; durante los días en que supuestamente estaba habilitado, funcionando normalmente, siempre hubo dificultades; así mismo conocimos y reportamos oportunamente a la Dirección, los múltiples inconvenientes que enfrentaron los trabajadores para lograr las certificaciones laborales de diferentes dependencias del SENA, esto pese a que desde la Secretaría y la Coordinación de Relaciones Laborales se dieron todas las orientaciones, instrucciones necesarias y se hizo el respectivo seguimiento.

Por ejemplo en el día de ayer, desde alrededor de las 8 am, fue imposible lograr el acceso al SIMO normalmente, en nuestro caso y dada la angustia de algunos afiliados a la organización y en general de muchas personas interesadas en concursar, destinamos a una de nuestras trabajadoras para que

Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

se desplazara hasta las oficinas de la CNSC para que le ayudarán desbloqueando varias cuentas y efectivamente allá se pudo hacer, pero porque tienen algunas alternativas tecnológicas adicionales que se lo permiten, las cuales no tenemos en las instalaciones del SENA y mucho menos los aspirantes en sus casas.

A lo anterior se suman los ajustes que se han debido realizar durante el proceso, por supuesto que comprendemos el sentido y estamos de acuerdo con que era indispensable hacerlo, pero eso afectó los tiempos y la toma de decisiones de los trabajadores.

Innegablemente las dificultades presentas marginarán a un importante número de trabajadores, por lo que consideramos que desde la alta dirección del SENA se debe exigir a la CNSC asumir su responsabilidad frente a las dificultades del SIMO y no trasladar esta situación a los interesados de concursar, como si no pasara nada con ese sistema de información.

A partir de lo anterior, solicitamos su inmediata intervención, estableciendo comunicación directamente con los Comisionados a fin de que se habiliten unos días más la compra de derechos de participación y en general el proceso de inscripción.

Quedos atentos al resultado de sus valiosas gestiones.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 13 No. 13-17 Oficina 1208, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: (091) 3416634 – 2824335, e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co - web: www.sindesena.org